

PADRON DE DE BENEFICIARIOS

EN RELACION A LA PETICION DE LOS BENEFICIARIOS DEL AÑO 2014 SOLICITADOS POR USTEDES, LE INFORMAMOS QUE ESTE AÑO EL INSTITUTO DE VIVIENDA NO REALIZO BENEFICIO ALGUNO A LA SOCIEDAD DE ESTE MUNICIPIO PORQUE LA FEDERACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DETERMINO APLICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA QUE EN LO ESPECIFICO FUE EL DESASTRE NATURAL OCURRIDO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL HURACAN "ODILE", EL CUAL DESTRUYO APROXIMADAMENTE 14 000 VIVIENDAS Y POR TAL MOTIVO SE TOMO LA DETERMINACIÓN DE NO MANDAR NINGUN BENEFICIO A NINGÚN MUNICIPIO DE LA REPUBLICA MEXICANA, Y SE DETERMINO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOLUCIONAR EL ESTADO AFECTADO DE BAJA CALIFORNIA. Y ES POR ESO QUE ESTE AÑO EL INSTITUTO NO RECIBIÓ DINERO DE LA FEDERACIÓN, INDICANDONOS QUE SE NOS OTORGARAN DICHOS BENEFICIOS EL PROXIMO AÑO 2015.